



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Departamento de Participación y Centros Cívicos  
Partaidetza eta Gizarte Etxeen Saila

Servicio de Participación Ciudadana  
Herritarren Parte-hartzerako Zerbitzua

## **ELKARGUNE** **IGUALDAD**

### **INFORME 2/2017**

**DÍA:** 29 DE JUNIO

**HORA INICIO:** 18:30

**HORA FINAL:** 20:30

**LUGAR:** SALA SIMONE DE BEAUVOIR

### **PARTICIPANTES:**

<b>AUZOGUNE ALDABE</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
EGINAREN EGINEZ		2
MEDICUS MUNDI	1	
ASOCIACIÓN AMA	1	
ASOCIACIÓN EONCULT	1	2
ASOCIACIÓN AXOLA		2
ASOCIACIÓN KUENTAME		2
ASOCIACIÓN AFRICANISTA MANUEL IRADIER		2
ASOCIACIÓN GIZARTERAKO	1	1
ASOCIACIÓN GURE SOROA		2
PLATAFORMA- NOS QUEREMOS VIVAS		3
ASOCIACIÓN AMIGAS/OS DE LA RASD		1
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NIGERIA		1
A TÍTULO PARTICULAR		2
GRUPO PNV		1
GRUPO PP		1
GRUPO BILDU		1
GRUPO PSOE		1
SERVICIO DE IGUALDAD		2
<b>TOTAL: 30 PERSONAS</b>	<b>4</b>	<b>26</b>



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

## **ORDEN DEL DÍA**

1. IV Plan de Igualdad. Presentación y recogida de aportaciones sobre el Documento base del IV Plan: retos/compromisos, líneas estratégicas y objetivos.
2. Presentación de la Agenda para la igualdad de 2017.
3. Información acerca de: Campaña de prevención de agresiones machistas en fiestas. Diagnóstico de la población LGTBI en Gasteiz. Memoria de la Escuela de empoderamiento. Emakumeen etxea.
4. Otros asuntos de interés y preguntas por parte de las personas asistentes

## **DESARROLLO DEL FORO**

### **1. IV Plan de Igualdad. Presentación y recogida de aportaciones sobre el Documento base del IV Plan: retos/compromisos, líneas estratégicas y objetivos.**

En el primer punto del día, desde el Servicio de Igualdad, se ha informado sobre la planificación en política de igualdad para los próximos años. Se han presentado algunas reflexiones y los ejes sobre los que va a girar el IV Plan de Igualdad, el cual se va a aprobar a lo largo de este año y va a tener una vigencia de 4 años. (La parte elaborada hasta el momento se va a colgar en la web municipal para que esté a disposición de las personas interesadas).

A continuación se puede leer la información facilitada sobre el IV Plan de Igualdad:

La finalidad del IV Plan para la Igualdad de Género es orientar las acciones que se vayan a realizar en el periodo de 2018 a 2021 con el objetivo de que tengan un efecto positivo sobre la igualdad y se pueda contribuir a la garantía de derechos, a la consecución de una ciudad más equitativa y sin discriminaciones de género, etc. De hecho, y de forma generalizada, los planes de igualdad suelen tener como referencia el Plan del Gobierno Vasco, pero este IV Plan quiere trabajar también sobre las planificaciones estratégicas que se vayan a desarrollar en el propio Ayuntamiento.

Para la elaboración del plan se ha contado con las aportaciones realizadas por los grupos de trabajo de políticas de igualdad en los diferentes espacios de debate que ha habido. Igualmente, se ha tenido en cuenta las reflexiones y opiniones de personal del Ayuntamiento que se ha considerado importante conocer su opinión, y de personas



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

expertas ajenas al Ayuntamiento, pero que por su conocimiento podían dar pistas para conocer cuáles son los próximos retos a los que hay que enfrentarse o hacia donde deben dirigirse las políticas de igualdad. (Empoderamiento, feminización de la pobreza...) Cabe decir, que el conjunto de estas reflexiones está recogido en un documento colgado en la página web del Ayuntamiento.

Respecto al nivel normativo se ha tenido en cuenta el Plan estratégico de Gobierno de Vitoria-Gasteiz 2015-2019. A nivel foral se ha tomado como referencia el IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Araba 2016-2020, y a nivel autonómico tanto la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres como el VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE 2017-2020 (en fase de desarrollo) han sido los documentos de referencia. Cabe destacar, que también se ha tenido en cuenta las acciones que se están llevando a cabo a nivel Europeo, como por ejemplo, el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica u otras actuaciones desarrolladas desde la ONU.

Los retos que se plantean para el IV Plan de Igualdad de Género son los siguientes: la transversalidad de género en la gestión municipal, desarrollar mecanismos municipales para garantizar los derechos de ciudadanía de las mujeres, generación y consolidación de espacios para la promoción del empoderamiento y la prevención, atención y reparación de la violencia machista.

Los principios que van a guiar todo el conjunto de acciones están basados en el paradigma feminista, el enfoque de género interseccional, la debida diligencia, la participación y las transparencia y la sostenibilidad de las políticas de igualdad. Se establece al Ayuntamiento como institución garante de los derechos.

Por último, se ha explicado la estructura del IV Plan. Por un lado, están los compromisos de esta legislatura, así como las líneas estratégicas a seguir, los retos y las actuaciones (las actuaciones aparecen con un presupuesto aparejado). Por otro lado, habrá dos planificaciones a dos años por lo que pueden aparecer reflejadas de 2018 a 2020 o de 2020 a 2022.

Las líneas estratégicas que estructuran el plan son las siguientes: igualdad en el modelo de gobierno municipal, acceso a recursos para garantizar derechos, empoderamiento feminista y ciudad segura, inclusiva y libre de violencia machista. Por último se está reflexionando sobre si desarrollar una quinta línea relacionada con política LGTBI, ya que no se sabe si es mejor tratarlo de manera transversal en cada una de las líneas o de forma específica.



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Tras la explicación realizada por las técnicas del Servicio de Igualdad es el momento de los y las participantes de opinar y hacer sus proposiciones al respecto.

1- Hay algunas zonas de la ciudad como el parque de Judimendi que son puntos negros para ser atravesados por las noches por lo que se considera urgente abordar este tema.

**Respuesta:** De cara a las fiestas de Vitoria-Gasteiz se va a ofertar un taller para identificar zonas de percepción de inseguridad, aunque es un tema que se puede plantear para abordarlo de manera exhaustiva.

2- Se pregunta el motivo por el que el Ayuntamiento veto la bandera LGTBI el pasado día 28 de Junio (Día del Orgullo LGTBI).

**Respuesta:** En el ayuntamiento se colocó una bandera y además hubo una iluminación especial durante ese día.

3- La línea de LGTBI debe de tener su propia línea, pero igualmente debe de tratarse de forma transversal, ya que de lo contrario muchas de las acciones acometidas o la visibilidad del problema no tendrán la repercusión necesaria y esperada. Además, hay que procurar que representantes LGTBI acudan a los próximos Elkargunes.

4- Se pregunta si existe algún observatorio de las políticas de igualdad que se encargue de vigilar el cumplimiento de las propias políticas de igualdad. Además, se opina que sería interesante contar con esta herramienta para conocer con mayor profundidad los perfiles de mujeres que sufren una mayor discriminación, o estudiar que avances o retrocesos se está dando en materia de igualdad.

**Respuesta:** No existe dicho observatorio, aunque puede ser interesante contar esa herramienta para tener un mayor conocimiento de la situación en la ciudad.

5- Se pregunta sobre la formación del personal que atienden a las personas que han sufrido algún tipo de maltrato. Es importante que cuenten con la formación adecuada.

**Respuesta:** Se desarrollaron acciones de formación en el III Plan y durante el IV Plan se van a seguir desarrollando y reforzando. Por ejemplo, en el Servicio de Función Pública se ha



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

puesto en marcha un plan interno de formación con 84 líneas de actuación, de las cuales algunas ya se han realizado. También hay formación dirigida a mandos de la Policía Local.

6- Se pregunta sobre si los cuerpos policiales (Ertzaintza y Policía Local) tienen la formación adecuada o cuentan con los recursos necesarios para atender de manera adecuada a personas que han sufrido violencia.

**Respuesta:** Primeramente, se ha querido resaltar que la Policía Local siempre atiende de manera profesional a todas las personas. Puede que exista a la hora de la atención cierto desconocimiento, pero aun así la labor siempre se realiza de manera profesional.

. Por otro lado, la Policía Local cuenta con un protocolo de actuación para casos de violencia elaborado junto con el Servicio de Igualdad y de Política Social.

7- Se pregunta si el tema de mujeres con diversidad funcional se va a tratar de manera transversal o específica, ya que en la presentación del IV Plan no se ha hecho mención ninguna sobre este colectivo. Se considera un tema muy importante a tener en cuenta, ya que no todas las comisarías pueden ser accesibles, o no todo el personal que atiende a personas maltratadas conoce el lenguaje de signos, etc.

**Respuesta:** Se va a tratar de manera transversal, aunque puede requerir acciones y espacios específicos.

8- Se pregunta si el tema de cuidados y corresponsabilidad se va trabajar a través de residencias públicas

**Respuesta:** Se ha analizado esta cuestión y habrá que tener cuenta las competencias del Ayuntamiento. Las residencias son todas de Diputación, pero ello no invalida que en el Plan de Igualdad se marquen algunas líneas de actuación.

9- Se ha querido visualizar y dar a conocer que el porcentaje de mujeres con diversidad funcional que sufre violencia es superior al del resto de mujeres. De igual forma, hay que tener en cuenta que muchas de ellas no pueden salir de casa, siendo difícil de visualizar su situación. Por ello, se pide que se desarrollen estrategias encaminadas a proteger a estas mujeres y a garantizar el ejercicio de sus derechos.

10- Se opina que es importante trabajar sobre el tratamiento que los medios de comunicación hacen sobre los casos de violencia machista. Sería oportuno trabajar esta cuestión para una mejor visibilidad y comprensión del problema



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

11- Se considera importante visualizar que tras una agresión, la víctima tiene que volver a casa donde está el agresor. Por lo tanto, hay que conocer con mayor profundidad las diferentes situaciones existentes para poder abordarlas.

**Respuesta:** Es importante conocer cada situación para ver qué protocolos o qué acciones se pueden realizar. Hay que resaltar que cualquier víctima de violencia de género que realice una denuncia, ante la sospecha de que exista algún tipo de riesgo, se pone en marcha una serie de recursos de protección.

12- Se pregunta si para acceder a los recursos forales existentes para mujeres maltratadas es necesario hacerlo en coches de la Ertzaintza.

**Respuesta:** En el caso del Ayuntamiento la víctima puede ir acompañada de la Policía Local o de una trabajadora social.

13- Consecuencia de que el tema de los protocolos de actuación ante violencia es un tema que suscita un gran interés y que sería interesante abordarlo con una mayor profundidad se ha propuesto tratar en el siguiente Elkargune este tema. Además, se solicita que personal del Servicio de Políticas Sociales o de Seguridad Ciudadana acuda al foro para solventar dudas. Por otro lado, se opina que sería adecuado que los documentos que se presenten en los Elkargunes se manden con anterioridad a las personas asistentes para poder trabajar de manera más organizada y eficiente.

## **2. Presentación de la Agenda para la igualdad de 2017.**

En el segundo punto del día, el Servicio de Igualdad ha comunicado que el año 2017 es un año de tránsito entre el III Plan de Igualdad y el IV, pero igualmente se ha elaborado una agenda para la igualdad para este año. (El documento está en la web municipal para las personas interesadas). Cabe destacar, que esta agenda rescata aprendizajes de planes anteriores y pretende ir trabajando sobre los ejes del próximo plan.

Los criterios que han guiado la fijación de prioridades han sido los siguientes: las competencias locales y prioridades de la legislatura, necesidades que se han identificado como urgentes y que hay que procurar darles respuesta, los resultados de la evaluación del III plan, dar continuidad a acciones iniciadas o no finalizadas en el III Plan, poner en marcha actuaciones relevantes del anterior plan que no han sido ejecutadas como La casa de Las Mujeres. También se ha priorizado el trabajo con otros departamentos como el de Juventud o Función Pública



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

La agenda consta de 3 ejes y cada uno tiene sus propias líneas de intervención:

Eje 1: Medidas para impulsar la transversalidad de género en las políticas municipales

- Línea de intervención 1: Compromiso político
- Línea de intervención 2: Capacitación para la igualdad
- Línea de intervención 3: Perspectiva de género en los procedimientos de trabajo

Eje 2: Empoderamiento feminista de las mujeres y de las personas LGTBI

- Línea de intervención 1: Apoyo al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres, así como a su participación sociopolítica.
- Línea de intervención 2: Apoyo al empoderamiento personal, colectivo y social de las personas LGTBI

Eje 3: Violencia machista

- Línea de intervención 1: Información, educación y promoción para la prevención
- Línea de intervención 2: Coordinación institucional

Por último, y respecto al sistema de gestión, se ha comunicado que se quieren aprovechar los espacios ya existentes (comisión política de igualdad, comisión de dirección, comisión técnica, así como otros espacios). Además se pretende que el trabajo sea menos voluntarista y con mayor liderazgo político.

### **3. Información sobre la representación del Elkargune**

En el último punto del día, desde el Servicio de Igualdad, se ha explicado a las personas participantes cuál es el papel de la representante y se ha animado a que alguien asuma dicho papel. Es de los pocos Elkargunes sin representación y contando con esta o estas personas voluntarias el orden del día ya no se elaboraría desde el Servicio de Igualdad, sino que serían estas personas representantes en comunicación con el resto de asociaciones las que definirán los temas a tratar.

Además, esta figura daría voz al Elkargune en el Consejo Social Otra de las funciones es la de representación en el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal que se trata de un órgano de carácter consultivo y deliberativo cuyo fin es concretar planes urbanísticos. Para este espacio es necesario contar con dos representantes (vocal y suplente).



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

Departamento de Participación y Centros Cívicos  
Partaidetza eta Gizarte Etxeen Saila

Servicio de Participación Ciudadana  
Herritarren Parte-hartzerako Zerbitzua

---

Se anima a las personas participantes a presentar candidaturas. El nombramiento de representantes tendrá lugar en el siguiente Elkargune.